



Asamblea General

Distr. general
27 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 105 de la lista preliminar*
El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio

Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Con arreglo a la decisión 73/546 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que convocara períodos de sesiones anuales de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, el tercer período de sesiones de la Conferencia se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 14 al 18 de noviembre de 2022. En su decisión, la Asamblea solicitó también al Secretario General que informara anualmente de los progresos que se realizaran a ese respecto. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.

2. Con arreglo a la decisión 73/546, el Secretario General envió notas verbales a todos los miembros de la Conferencia¹ en que los invitaba a participar en el tercer período de sesiones. También se enviaron invitaciones a los tres copatrocinadores de la resolución relativa a Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares², los otros dos Estados poseedores de armas nucleares³ y las

* [A/78/50](#).

¹ Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen y Estado de Palestina. (Véase el informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la aplicación de las salvaguardias del Organismo en Oriente Medio (GOV/2018/38-GC(62)/6)).

² Estados Unidos de América, Federación de Rusia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

³ China y Francia.



organizaciones internacionales competentes⁴ para asistir al tercer período de sesiones en calidad de observadores.

3. La Presidenta designada del tercer período de sesiones de la Conferencia, la Encargada de Negocios y Representante Permanente Adjunta del Líbano ante las Naciones Unidas, Jeanne Mrad, convocó varias consultas officiosas a fin de tratar distintas cuestiones relacionadas con los preparativos de la Conferencia, incluidas cuestiones sustantivas y de organización, como el programa, el programa de trabajo y la labor del comité de trabajo.

II. Deliberaciones y resultados de la Conferencia

4. El 14 de noviembre de 2022, Tareq Albanai (Kuwait) declaró abierto el tercer período de sesiones de la Conferencia en nombre de la Presidencia del segundo período de sesiones de la Conferencia. De conformidad con la decisión adoptada en el primer período de sesiones relativa a la presidencia rotatoria ([A/CONF.236/DEC.4](#)), la Conferencia respaldó por aclamación al Líbano como Presidencia del tercer período de sesiones de la Conferencia e invitó a Jeanne Mrad (Líbano) a que presidiera la Conferencia. La Alta Representante para Asuntos de Desarme formuló una declaración en nombre del Secretario General en la apertura del período de sesiones. Se invitó a las organizaciones internacionales, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales competentes a que asistieran a las sesiones públicas del tercer período de sesiones en calidad de observadoras ([A/CONF.236/2022/DEC.1](#) y [A/CONF.236/2022/DEC.2](#)).

5. En el debate general que siguió a la sesión de apertura, hicieron declaraciones los Estados participantes, los Estados observadores y las organizaciones internacionales. Durante el debate temático subsiguiente, los representantes de los Estados participantes y observadores, así como de las organizaciones internacionales pertinentes, intercambiaron opiniones sobre los temas siguientes: a) las obligaciones básicas de un futuro tratado sobre la zona de Oriente Medio; b) las cuestiones señaladas en el párrafo 51 del informe sobre el segundo período de sesiones de la Conferencia; c) el glosario de términos y d) otras cuestiones conexas (véase [A/CONF.236/2022/3](#)).

6. En el debate temático, los Estados participantes, los Estados observadores y las organizaciones internacionales competentes intercambiaron opiniones sobre algunas cuestiones relacionadas con la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General. El informe final adoptado por la Conferencia (*ibid.*) contiene un resumen de las deliberaciones mantenidas durante el debate temático.

7. A fin de proseguir las deliberaciones sustantivas en el siguiente intervalo entre períodos de sesiones, en 2023, los Estados participantes acordaron que los siguientes temas fueran examinados por el comité de trabajo: a) glosario de términos; y b) principios generales y obligaciones para la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Con arreglo a la decisión por la que se estableció el comité de trabajo ([A/CONF.236/2021/DEC.3](#)), el comité puede decidir informar sobre su labor a la Conferencia en su siguiente período de sesiones anual.

⁴ Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas.

8. De conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia en su primer período de sesiones (A/CONF.236/DEC.3), la Conferencia decidió que su cuarto período de sesiones se celebraría del 13 al 17 de noviembre de 2023 en la Sede de las Naciones Unidas.

III. Observaciones

9. El Secretario General acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Presidenta y los Estados participantes en la Conferencia para mantener el impulso y hacer avanzar este proceso, mediante una colaboración constructiva, hacia la consecución del objetivo anhelado desde hace tiempo de crear en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva. El Secretario General reconoce que el progreso hacia la consecución de dicha zona en Oriente Medio reforzará la paz y la seguridad regionales e internacionales.

10. El comité de trabajo creado en el segundo período de sesiones de la Conferencia constituyó un importante mecanismo permanente para que los Estados participantes siguieran tratando cuestiones de fondo relacionadas con la zona de Oriente Medio entre los períodos de sesiones anuales de la Conferencia. En 2022, el comité celebró dos reuniones sustantivas para debatir varios temas relacionados con el futuro tratado sobre la zona en las que participaron e hicieron aportaciones expertos regionales e internacionales, incluidos los aspectos jurídicos del futuro tratado sobre la zona de Oriente Medio y la verificación en relación con las armas nucleares.

11. El Secretario General cree que este proceso es un buen marco y una valiosa oportunidad para que los Estados de Oriente Medio y otros interesados puedan dialogar y fomentar la confianza en un esfuerzo conjunto para abordar todas las cuestiones que preocupan con respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en la región. El Secretario General encomia el enfoque constructivo adoptado por los Estados participantes para entablar un diálogo en el proceso de manera abierta e inclusiva, alienta a todos los Estados de Oriente Medio a que participen en el proceso y contribuyan a él y sigue alentando a la comunidad internacional, incluida la sociedad civil, a que preste su apoyo al proceso.

12. El Secretario General está plenamente decidido a cumplir el mandato que le encomendó la Asamblea General en su decisión 73/546 y reafirma que la creación en Oriente Medio de esa zona sería de gran valor para las iniciativas internacionales de desarme y no proliferación y para la paz y la seguridad regionales e internacionales.